



Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

1. **TITULO DE LA ACTIVIDAD** *Curso de Capacitación sobre la Cuestión de las Islas Malvinas*

2. **DOCENTE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**

APELLIDO Y NOMBRE:	Mabel M. Fernández
CARGO:	Prof. Adjunta
DIVISIÓN:	ASEC

3. **DESTINATARIOS**

El curso está dirigido a todo el personal Nodocente de la UNLu, que se desempeñan en la sede Central y en los diferentes Centros Regionales, cuyas autoridades solicitaron la capacitación al Observatorio Malvinas, conforme a lo dispuesto por la Ley 27671 y las normativas provinciales vigentes, promoviendo así una formación integral y transversal en la “Cuestión de las Islas Malvinas”.

4. **MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD**

Presencial	x
Virtual Sincrónica	
Virtual Asincrónica	
Híbrida	

5. **FECHA DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN ¹**

Fecha/s o Período/s de realización: a partir de septiembre de 2025		
Horas totales: 12	% presencialidad: 100	% virtualidad:

Cada curso tendrá una duración de un mes, con un encuentro semanal presencial de 3 horas cada uno. Dado el número de participantes que realizarán el curso, el mismo se repetirá mensualmente desde septiembre de 2025 en adelante, hasta completar la capacitación de todo el personal no docente.

6. **LUGAR/ES DE REALIZACIÓN**

Se realizará en las instalaciones de la UNLu, sede Central y Centros Regionales, y en la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Luján.

¹ Para actividades de Posgrado la duración total mínima es de 32 horas

7. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Nuestra Constitución Nacional, en su Disposición Transitoria Primera, expresa: "*La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.*" La Cuestión de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas es, por lo tanto, un tema cuya investigación constituye una demanda social que requiere de la participación de los distintos sectores sociales involucrados. Los hechos que acompañaron al conflicto bélico y su posterior evolución albergan contenidos muy sensibles para nuestra sociedad, por lo que es necesario un tratamiento que respete e interprete ese sentir. El conflicto de Malvinas fue incorporado como parte del contenido curricular a través de la Ley Nacional de Educación 26206 que, en su Artículo 92, determina que formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones la causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

El tema constituye, por lo tanto, un compromiso para las Instituciones de Educación Superior. Sin embargo, la Cuestión Malvinas es tratada en forma intermitente, se renueva cada año durante el aniversario del conflicto y se diluye poco después, al igual que el rol que juegan sus protagonistas en la sociedad. Para contribuir a la concientización y establecer el compromiso de la ciudadanía con la causa Malvinas, en junio de 2022, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionaron la Ley 27671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27671-367440/texto>). El 5 de julio de 2022 se promulgó la Ley por Decreto 363/2022 del Poder Ejecutivo Nacional (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-363-2022-367441/texto>) y el 28 de octubre del mismo año el Decreto 720/2022 designó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaria de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, como autoridad de aplicación de la Ley. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-720-2022-373915> Las provincias argentinas han adherido paulatinamente a la mencionada legislación, tal como lo muestra el siguiente mapa.



La Universidad Nacional de Luján adhirió a la norma tempranamente y encomendó al Rectorado coordinar la Capacitación en la “Cuestión de las Islas Malvinas” con las Unidades Académicas competentes (RESHCS-LUJ:0000498-23).

Recientemente, la provincia de Tierra del Fuego, mediante la Ley Provincial 1525, se convirtió en la primera en implementar la formación obligatoria en la Cuestión de las Islas Malvinas en la Administración pública provincial, en momentos en que el actual Gobierno nacional proponía la cancelación de la Ley de capacitación (<https://www.pagina12.com.ar/820744-otra-decision-de-milei-a-favor-del-reino-unido>).

En este contexto, desde el espacio del Observatorio Malvinas proponemos el dictado del presente curso con la intención de contribuir a la puesta en funcionamiento de la capacitación sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, atendiendo al compromiso asumido desde la Institución y a los objetivos que orientan al Observatorio.

El Departamento de Ciencias Sociales cuenta con docentes capacitados/as para llevar adelante esta tarea, a los que se suman los VGM de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Luján y las veteranas de guerra, quienes son una parte fundamental de esta propuesta.

El principal objetivo es dar a conocer la gesta de Malvinas en los distintos estamentos que conforman la Universidad y mantener la memoria y los reclamos de soberanía sobre esos territorios en las generaciones venideras, lo que constituye un compromiso histórico que tenemos los y las docentes junto a quienes fueron protagonistas del conflicto. Por otra parte, esta capacitación se dirige a cumplir con la declaración de adhesión que la propia Universidad resolvió en 2023.

Los objetivos específicos se dirigen a:

- Conocer los títulos jurídicos que fundamentan la soberanía argentina respecto de la Cuestión de las Islas Malvinas.
- Identificar acontecimientos históricos relevantes para la posición argentina en relación con la Cuestión de las Islas Malvinas que reafirman los derechos de soberanía sobre las Islas y archipiélagos del Atlántico Sur.
- Dimensionar la importancia estratégica y geopolítica de los archipiélagos del Atlántico Sur.
- Aproximarse a los aspectos sociales y personales derivados del conflicto a través de las vivencias de sus protagonistas: los y las VGM.
- Introducir el enfoque de género que nos permita percibir el papel de las mujeres tanto en la guerra como en el apoyo y soporte emocional de quienes formaron parte del conflicto.

8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

a. Contenidos temáticos

La Ley 27671 establece que la capacitación debe contener información sobre los argumentos históricos, geográficos, ambientales, jurídicos y políticos que la Nación Argentina utiliza en la Cuestión de las Islas Malvinas. También debe incluir información sobre las normas nacionales e internacionales vigentes. Atendiendo a esos requerimientos hemos dividido el Programa en Unidades temáticas que contemplan estas exigencias.

Primera semana. Bloque temático 1: *Antecedentes histórico-geográficos y políticos.*

Ocupación en el marco del Colonialismo europeo. La administración española. Revolución de Mayo y surgimiento del Estado. La toma de posesión oficial y el izamiento de la bandera argentina en Malvinas (1820). La Comandancia Política y Militar (1829). La usurpación y ocupación británica (1833). Reclamos argentinos: principios de *uti possidetis iuris*, de integridad territorial y de libre determinación.

Segunda semana, Bloque temático 2: *La cuestión de las Islas Malvinas en Naciones Unidas y las negociaciones de soberanía. Contexto histórico nacional previo al conflicto armado.*

El proceso de descolonización. Antecedentes jurídicos y legales de los reclamos frente a organismos internacionales. Las organizaciones regionales: OEA, CELAC, MERCOSUR, la Cumbre Iberoamericana, UNASUR, etc.

Contexto político en Argentina previo al conflicto armado (1976-1982). El proceso militar y los sucesos previos a la recuperación de las Islas Malvinas.

Tercera Semana. Bloque temático 3: *La guerra de Malvinas.*

La Operación Rosario. El desarrollo del conflicto hasta el fin de la guerra. El papel de las mujeres en la guerra a través de sus protagonistas.

Cuarta semana. Bloque temático 4: *Geopolítica del Atlántico Sur. Posguerra: Testimonios de los veteranos de guerra.*

La posición geográfica de las Islas Malvinas y su importancia estratégica. Los recursos naturales, hidrocarburos, pesca, minerales. Militarización de Malvinas y el Atlántico Sur. Malvinas y la proyección a la Antártida.

Testimonios de VGM sobre el conflicto y el proceso posterior. La invisibilización de los veteranos, la desmalvinización, los reclamos, el Informe Ratenbach. Situación actual.

b. Bibliografía general

Contar Malvinas. 2022. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Biblioteca Nacional, Mariano Moreno.

Cardoso, J. (direc.). *Malvinas, Islas de la memoria.* Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Corporación Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires.

Fogwill, R. 1983. *Los pichiciegos Visiones de una batalla subterránea.* Biblioteca Pública

La historia de nuestras Malvinas. Programa Malvinas en los Colegios. Para docentes del 3 nivel EGB, Agrarias, Técnicas y Polimodal. Fundación Generación Malvinas, Unión de Centros de la Provincia de Buenos Aires, Federación de Veteranos de Guerra de la Rep. Argentina.

Línea de Tiempo Malvinas 1500-1833. Muestra en 15 Banners y edición impresa de 16 págs. 2012. Rawson. Páginas de descarga: <https://www.chubuteduca.ar/malvinas-en-el-tiempo-infografias/>

Malvinas en Cuestión. Revista Interdisciplinaria de la Cuestión Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. Tomo 2, 2022. UNLP.

c. Cronograma de las actividades, si corresponde

El curso dura cuatro semanas y se repetirá hasta terminar con la capacitación de todo el personal docente. Los encuentros serán presenciales, con una frecuencia de un encuentro semanal. La carga horaria total del curso es de 12 horas. El día y horario semanal será consensuado por los profesores y el personal a capacitar, en una banda horaria de 9 a 16 hs.

d. Metodología y desarrollo de actividades prácticas (*si corresponde*)

Las clases presenciales serán mayormente expositivas y estarán a cargo de profesores del Departamento de Ciencias Sociales. Se utilizará apoyo visual a través de presentaciones digitales. Éstas, junto con otros materiales, como videos, audios, documentos y bibliografía, se subirán al Aula virtual. Allí también se habilitará un foro de discusión e intercambio de ideas, en el que cada semana se colocará una pregunta disparadora, actividad contemplada en la carga horaria mencionada. El encuentro con los VGM tendrá la modalidad de conversatorio, en el que se espera la intervención de los y las participantes a través de preguntas y comentarios. Se apunta con esto a incorporar las experiencias vividas durante el conflicto y en la posguerra a través de los y las protagonistas.

Contamos con documentos originales, como cartas y diarios, que serán invalorable para reflejar las emociones personales, tanto de los veteranos como de quienes formaron parte del conflicto fuera del campo de operaciones. Finalmente, estamos conformando un repositorio documental y bibliográfico que pondremos a disposición de la comunidad.

e. Forma de evaluación (*si estuviera prevista*)

Al finalizar el curso se solicitará que completen una encuesta, de carácter reflexivo, sobre las impresiones derivadas de los contenidos vistos y de los intercambios con veteranos y veteranas.

f. Requisitos de aprobación (*cuando corresponda*)

Asistir al menos al 75% de los encuentros y entregar la encuesta final.

g. Certificación

Se certificará la aprobación del curso.

h. Condiciones particulares

- Cupos
- Otros

9. ORGANIZACIÓN

9.1 Docente Coordinador (responsable de la actividad):

Prof. Adjunta Mabel Fernández, Depto. Ciencias Sociales, División ASEC.

9.2 Disertante/s

9.3 Colaborador/es y/o Personal de apoyo

Docentes a cargo del curso Depto. Ciencias Sociales, División Historia:

Dr. Damián Cipolla

Dr. Luciano Torretta

Dr. Fabián Nievas

Veteranos de Guerra: Hugo Peressutti y Javier Balianj, Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Luján.

Veteranas de Guerra: Silvia Barrera, Hospital Militar Central, y Liliana Colino, Veterana de Fuerza Aérea Argentina.

10. RECURSOS NECESARIOS

10.1 Aportados por la Universidad

Espacio físico, aula virtual, equipos de proyección

Hoja de firmas